

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA TECNICA ASOCIADA ECUACONTESA S. A. CELEBRADA A
LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2019.**

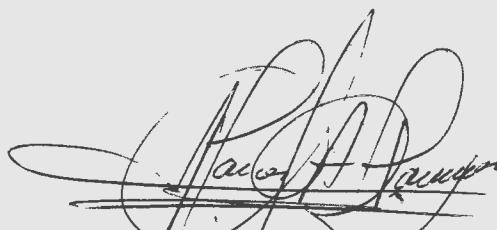
En la ciudad de Guayaquil, a los tres dias del mes de Abril del dos mil diez y nueve, a las doce horas, en las oficinas de la compañía **CONSTRUCTORA TECNICA ASOCIADA ECUACONTESA S. A.**, se reúne la Junta General de accionistas con la concurrencia de los siguientes accionistas: la accionista DENNISE ELOISA CAMPANA YANEZ, ecuatoriana, como propietaria de UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (1.672) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista GUILLERMO ELOY CAMPANA YANEZ, ecuatoriano, como propietario de UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO (1.664) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, la accionista MONICA LORRAINE CAMPANA YANEZ, ecuatoriana, como propietaria de UN MIL SEISCIENTAS SESENTA Y CUATRO (1.664) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor.

Los accionistas concurren representan la totalidad del capital social de la compañía que es de CINCO MIL 00/100 DOLARES (\$5.000.00), resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Extraordinaria en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del dia:

- 1.- Informe del Gerente General.
- 2.- Conocer el balance anual de la compañía correspondiente al año 2018.
- 3.- Demas informes como Comisario, Notas expiatorias de los estados financieros.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTES, AL CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO. Guayaquil, 03 de Abril del 2019.



MARCOS RAMOS HINOSTROZA
SECRETARIO DE LA JUNTA